



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Jueves 05 de Diciembre de 2019.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 11:02 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Juan Guillermo Alaniz de León; Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Lucía Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aída Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Cuauhtémoc Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Patricia García García; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; José Manuel González Mota; Ma. Irma Guillen Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Erica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; Jorge Saucedo Gaytán; Mario Armando Valdez Herrera; y José Manuel Velasco Serna, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Legislador Alejandro Serrano Almanza, por lo que se iniciaron los trabajos de la Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:



ORDEN DEL DÍA.

- I. *Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 28 de noviembre de 2019.*
- II. *Asuntos en Cartera.*
- III. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- IV. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes*
- V. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- VI. *Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- VII. *Dictamen Acumulado de la Comisión de Vigilancia, que resuelve diversas Iniciativas que Reforman Leyes de*





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Hacienda de los Municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María, y Rincón de Romos, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_329_071119; IN_LXIV_330_071119; IN_LXIV_334_141119; e IN_LXIV_344_211119.

- VIII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- IX. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- X. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XI. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XIII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo,*



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.

- XIV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.
- XV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.
- XVI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.
- XVII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.
- XVIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.
- XIX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.
- XX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XXI. Asuntos Generales.
- XXII. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- XXIII. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Solicitó el hacer uso de la voz el Legislador Sergio Augusto López Ramírez, a fin de que fuera agregado al Orden del Día el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto denominado Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Maestra María Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de Presidente Municipal de Aguascalientes, por lo que el Orden del Día quedó de la siguiente manera:

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 28 de noviembre de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

- VI. *Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- VII. *Dictamen Acumulado de la Comisión de Vigilancia, que resuelve diversas Iniciativas que Reforman Leyes de Hacienda de los Municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María, y Rincón de Romos, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_329_071119; IN_LXIV_330_071119; IN_LXIV_334_141119; e IN_LXIV_344_211119.*
- VIII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- IX. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.*
- X. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XI. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XIII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XIV. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XV. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XVI. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XVII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XVIII. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San*





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.

- XIX. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XX. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento.*
- XXI. *Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto denominado Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Maestra María Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de Presidente Municipal de Aguascalientes.*
- XXII. *Asuntos Generales.*
- XXIII. *Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.*
- XXIV. *Clausura de los Trabajos de la Sesión.*

Aprobado por la mayoría de los Diputados presentes el Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, se solicitó al Ciudadano Diputado, Luis Enrique García López, en funciones de Primer Secretario, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 28 de Noviembre de 2019, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Diputados Secretarios



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Diputado Luis Enrique García López y la Diputada Érica Palomino Bernal, en su calidad de Primer Secretario y Segunda Secretaria, respectivamente, informaron a la Presidencia de la Mesa Directiva, y al Pleno Legislativo, los siguientes Asuntos en Cartera, de sus respectivas Secretarías, previa dispensa de su lectura integral y aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

En primer término, se recibió la Iniciativa por la que se adiciona una Fracción XV al Artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Acto seguido, se recibió la Iniciativa por la que se adicionan un quinto párrafo al Artículo 101 y un quinto párrafo al Artículo 196 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

También, se recibió la Iniciativa por la que se reforman diversos Artículos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes; y a la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado, presentada por la Ciudadana Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez, de afiliación Política Encuentro Social.

De igual manera, se recibió el oficio de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual, da a conocer a esta Legislatura, los requisitos mínimos que por Ley se deben considerar para la creación de las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas, ello a considerarse en la Iniciativa con Proyecto de Decreto para Crear la Comisión Local de Búsqueda de Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se recibió el documento procedente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio del cual notifica a esta Soberanía diversos Informes Especiales y Estudios, tales como el cumplimiento al impacto de las recomendaciones generales en materia de Procuración y Administración de Justicia; derecho a la protección de la salud; la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues; así como, la situación de las víctimas del crimen organizado.

También, se recibieron los oficios procedentes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura, diversos Acuerdos Parlamentarios en las materias de violencia familiar, medio ambiente y educación.

De igual manera, se recibió el oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, por medio del cual dan a conocer la instalación de la Mesa Directiva, que fungirá en su correspondiente período de sesiones.

Finalmente, se recibió el oficio proveniente del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual, acusa recibo de la Circular Número 7, turnada por esta Soberanía.

Con relación al primer y segundo punto, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Diputados Secretarios, remitirse a la Comisión de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar; con relación al tercer punto, ordenó remitirse a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para su debido proceso legislativo; con relación al cuarto, quinto, sexto y séptimo punto, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información; finalmente, con relación al octavo punto, ordenó remitirse al archivo definitivo para su debido resguardo administrativo-legislativo.

Dando continuidad con el siguiente punto del orden del día, se procedió a debatir Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

presentes. Dio lectura de dicho Dictamen, la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado. El objeto de la iniciativa consiste en reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios a fin de adecuarla con las recientes reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y se encuentre armonizada para cumplir con los objetivos planteados en los tres niveles de gobierno. Al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, siendo aprobado el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. Acto seguido, se registró la participación del Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, a fin de hacer una modificación al Artículo 49 sexies. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Dando continuidad con el siguiente punto del Orden del Día, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado. El objeto de la presente Iniciativa consiste en reformar la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, para modificar la tasa del impuesto sobre nómina actual con el objetivo de continuar cumpliendo con las metas del Plan de Desarrollo Estatal. Al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal del dictamen, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado. El objeto de la presente Iniciativa consiste en modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, para alinear la legislación estatal con la federal en la materia, lo que permitirá precisar la integración y distribución de los recursos del Fondo de Compensación a que hace referencia el Artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Se procedió al debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el Dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir los Decretos respectivos para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Dando continuidad con el sexto punto del Orden del Día, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen la Legisladora Elsa Amabel Landín Olivares. El objeto de la Iniciativa, consiste esencialmente en mantener el porcentaje de asignaciones presupuestales destinadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente. Al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal, siendo aprobado el Dictamen por la unanimidad de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir los Decretos respectivos para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen Acumulado de la Comisión de Vigilancia, que resuelve diversas Iniciativas que Reforman Leyes de Hacienda de los Municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María, y Rincón de Romos, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_329_071119; IN_LXIV_330_071119; IN_LXIV_334_141119; e



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

IN_LXIV_344_211119. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado. El objeto de la primera iniciativa que nos ocupa, básicamente consiste en establecer que el servicio de alumbrado público estará a cargo de este Municipio de Aguascalientes y será suministrado dentro del territorio de este. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

También, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho el Legislador Juan Guillermo Alaníz de León. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, a fin de hacer una modificación al Artículo 19, apartado XV, numerales 27, 28, 30 y 31. Se procedió a debate dicha propuesta, registrándose la participación a favor la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, así como del Legislador José Manuel González Mota. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido, se registró la participación del Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, a fin de Adicionar el Inciso l) al numeral 1); además del Inciso M) al numeral 2), de la Fracción XXIV. Patronado de la Feria Nacional de San Marcos, del Artículo 33. Se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose dicha propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, cero



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

en contra y tres abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Juan Guillermo Alaníz de León. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, a fin de modificar el Artículo 37. Se procedió a debate dicha propuesta, registrándose la participación en contra del Legislador Sergio Augusto López Ramírez. Se procedió a levantar la votación nominal, no siendo aprobada la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecinueve votos en contra, cinco a favor y tres abstenciones. También se registró la participación del Legislador Juan Guillermo Alaníz de León, a fin de Adicionar un Inciso g) al subnumeral 1.1.1 del numeral 1.1 de la Fracción I del Artículo 9º del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020, así como la modificación de los Artículos 9º Fracción VI, numeral 1 Inciso b) y 84. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivar la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

De igual manera, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Juan Guillermo Alaníz de León. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. Se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias con la finalidad de eliminar el Artículo 93, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos en contra, tres a favor y tres abstenciones. Acto seguido, se registró la participación del Legislador Luis Enrique García López, a fin de hacer una modificación al Artículo 27 del Proyecto de Decreto. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivarse la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Juan Guillermo Alaníz de León. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de eliminar el Artículo 51, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

presentes, obteniendo dieciocho votos en contra, tres a favor y seis abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivar la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Dando continuidad con el Décimo Segundo punto del Orden del Día, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Luis Enrique García López. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, a fin de eliminar el Artículo 35, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal, no siendo aprobada la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinte votos en contra, tres a favor y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivar la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Continuando con el Décimo Tercer punto del Orden del Día, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Luis Enrique García López. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Luis Enrique García López. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, se registró la participación de la Legisladora Elsa Amabel Landín Olivares, con la finalidad de eliminar los Artículos 41 y 42, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos en contra, tres a favor y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivarse la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

También, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, cero en contra y tres abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con la finalidad de eliminar el Artículo 43, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecisiete votos en contra, cuatro a favor y seis abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivarse la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Dando continuidad con el siguiente punto del Orden del Día, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con la finalidad de eliminar los Artículos 34 y 35, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos en contra, tres a favor y tres abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivarse la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, se registró la participación de la Legisladora Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de eliminar el Artículo 67, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos en contra, tres a favor y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivarse la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Acto seguido se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Juan Manuel Gómez Morales. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con la finalidad de eliminar los Artículos 45 y 46, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos en contra, tres a favor y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivar la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Acto seguido se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Juan Manuel Gómez Morales. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Legisladora Elsa Amabel Landín Olivares, con la finalidad de eliminar los Artículos 21 y 22, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinte votos en contra, tres a favor y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivar la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

También, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Juan Manuel Gómez Morales. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Ayuntamiento mencionado, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

a favor, cero en contra y dos abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con la finalidad de eliminar los Artículos 35, 36, 37 y 38, a fin de que su contenido sea excluido del decreto respectivo aprobado en lo general. Se procedió a levantar la votación nominal de dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos en contra, tres a favor y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como archivar la propuesta que no fue aprobada sin considerar su contenido para el Decreto respectivo.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud de Autorización del Proyecto denominado Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Maestra María Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de Presidente Municipal de Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho Dictamen el Legislador Luis Enrique García López. El objeto de la Iniciativa esencialmente consiste en la contratación, mediante la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes, de una empresa privada que instale infraestructura, suministre y coloque luminarias con tecnología LED para el Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Aguascalientes. Se procedió a debate en lo general, registrándose la participación a favor del Legislador Sergio Augusto López Ramírez. Al no registrarse debate en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal, aprobándose el dictamen por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

No habiendo registro para asuntos generales, se procedió a citar a los Ciudadanos Legisladores para la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 11 de diciembre del año 2019, en punto de las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

las 15:22 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.



ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA.

DIP. ALEJANDRO SERRANO ALMANZA.
PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ.
PRIMER SECRETARIO.

DIP. ERICA PALOMINO BERNAL
SEGUNDA SECRETARIA.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL, en mi carácter de Secretaria de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la atribución que me otorga el Artículo 36, Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva en funciones, me permito expedir la siguiente:-----

-----CERTIFICACION-----

en la que se hace constar que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de fecha cinco de diciembre del dos mil diecinueve de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la cual tengo a la vista y a la que me remito y compulso, constando la certificación de veintidós fojas útiles, escritas por una sola de sus caras. Por tanto, se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en el Edificio de Palacio Legislativo, sede del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve-----

